

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
 (En Pesos)

Fecha de actualización: 31/12/2013
 DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma de Campeche

Nombre del Fondo: FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR. Ejercicio Fiscal Reportado 2013

Trimestre 4/trim/13

Nombre del Proyecto General: Aseguramiento de la Calidad de los Programas Educativos de la Universidad Autónoma de Campeche


Objetivo General: Proporcionar equipamiento e infraestructura derivado del incremento de la matrícula de los Programas Educativos de la Universidad Autónoma de Campeche para mantener la buena calidad.


Monto total asignado al proyecto (Por rubro)			
Construcción	Equipamiento	Otra 1/ Productos financieros	Total
6,779,573.50	6,779,573.50	270,200.02	13,829,347.02

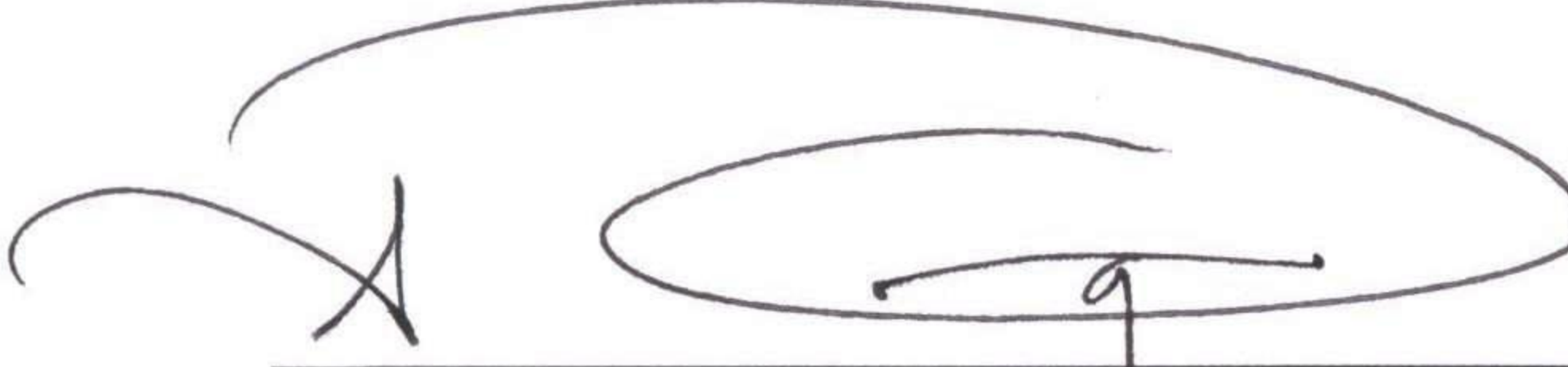
No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto Federal Asignado	Monto Ejercido				TOTAL EJERCIDO 2013	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
						Monto reportado en 2013 Trimestres						
						1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2014			
1	Solicitar recursos para la continuidad del Campus V	1.1- Gestionar infraestructura para la continuidad del campus V	1.1.1	Continuidad Campus V FCQB.	6,779,573.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,779,573.50	0%
2	Equipamiento de los programas educativos que aun no cuentan con al menos una generacion de egresados, derivados al incremento de la matrícula.	2.1- Reforzar los equipos del programa no evaluable de la DES de Ciencias de la Salud.	2.1.1	Adquisición de equipos para la Lic. en Nutrición.	652,969.20	0.00	0.00	40,000.00	175,167.50	215,167.50	437,801.70	33%
		2.2- Mejorar los equipos del programa no evaluable de la DES de Ciencias Agropecuarias.	2.2.1	Adquisición de equipos para la Lic. en Agronegocios.	1,161,730.00	0.00	0.00	0.00	175,178.99	175,178.99	986,551.01	15%
3	Aseguramiento de la calidad de los programas educativos con nivel 1, proporcionando la actualización de equipos generados por el incremento de la matrícula	3.1- Dotar de equipos a algunos PE de buena calidad de la DES de Ciencias de la Salud.	3.1.1	3.1.1- Equipamiento de los programas de buena calidad de la DES de Ciencias de la Salud: Lic. en Enfermería, Lic. en Gerontología, Médico Cirujano y Químico Farmacéutico Biólogo.	1,648,000.00	0.00	0.00	0.00	553,574.82	553,574.82	1,094,425.18	34%
		3.2- Dotar de equipos a los PE de buena calidad de la DES de Ingeniería y Ciencias.	3.2.1	Equipamiento de los PE: Biólogo, Ing. Bioquímico Ambiental, Ing. en Sistemas Computacionales.	380,000.00	0.00	0.00	0.00	239,999.99	239,999.99	140,000.01	63%
		3.3 Dotar de equipos a los PE de buena calidad de la DES de Ciencias Sociales y Humanidades.	3.3.1	Equipamiento de los PE: Lic. en Contaduría, Lic. en Admón y Finanzas, Lic. en Economía, Lic. en Ciencias Políticas y Admón, Lic. en Derecho, Lic. en Literatura, Lic. en Historia y Lic. en Psicología.	323,874.30	0.00	0.00	0.00	164,555.85	164,555.85	159,318.45	51%
4	Proporcionar el equipamiento en los programas de posgrado reconocido en el PNP	4.1- Apoyar con la adquisición de equipos para los programas de posgrado reconocidos en el PNP	4.1.1	Adquisición de equipo para la Maestría Multidisciplinaria para el manejo de la Zona Costero Marina.	113,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113,000.00	0%
			4.1.2	Adquisición de equipo para la Maestría en Ciencias de la Preservación de Materiales.	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00
GRAN TOTAL					13,559,147.00	0.00	0.00	40,000.00	1,308,477.15	1,348,477.15	12,210,669.85	10%

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

Con respecto a la meta 4.1 se encuentra en proceso de firma el contrato por la adquisición del equipo de la Maestría en Ciencias de la Preservación de Materiales por \$ 2,500,000.00


C.P. JOSE DEL C. SOLANA FLORES
TESORERO DEL PATRONATO UNIVERSITARIO


M.A.P. MARTO ENRIQUE PEREZ CERVERA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y CALIDAD


M.A. ADRIANA ORTIZ LANZ
RECTORA

NOTA:
La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).